VERIFICACIÓN JURÍDICA A LA PROPUESTA LEGAMENTE ALLEGADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA INVITACIÓN MC-SGA-017-2026

Conforme al oficio del 20 de marzo de 2026, he sido designada parte en el comité evaluador para revisión, verificación Jurídica del proceso que tiene por objeto: **"SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORES OCUPACIONALES Y EXÁMENES MÉDICOS PARA EL AÑO 2026, A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN (META)"**.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la aprobación de las garantías únicas exigidas al contratista seleccionado, firma del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el (Artículo 41, Ley 80/1993).

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto oficial corresponde a **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) M/CTE.**

En el presente proceso se presentaron tres (03) propuestas, así

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT o CC	IDENTIFICACION DE LA POLIZA	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
Proponente: **GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS** **R/L** ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851	**Nit: 901169422-1**	**CHU-100076052**	**$ 80.000.000,00**	***19/03/2026 20:46:42***
Proponente: **CONFIANZA IPS S.A.S** **R/L** FRANCY DAYANY GONZALEZ GALINDO C.C 1.030.538.858 de Bogota	**Nit: 901467026-4**	**BY-100064641**	**N/A**	***20/03/2026 13:46:01***
Proponente: **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S** **R/L** GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ C.C 60.380.023	**Nit: 900547903-9**	**620 47 994000060133**	**$ 80.000.000,00**	***20/03/2026 14:57:12***

Así las cosas, Toda vez que solo se presentaron tres (03) propuestas dentro del plazo establecido en la invitación pública, se procederá a evaluar las ofertas presentadas, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y económico, conforme a lo dispuesto en los pliegos del proceso **MC-SGA-017-2026** y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 200.

Se deja constancia que el proponente No. 2 **CONFIANZA IPS S.A.S,** R/L FRANCY DAYANY GONZALEZ GALINDO, no presenta oferta economica, por lo cual se rechaza esta propuesta de acuerdo al item 13 de la invitacion.

Proponente No. 1: GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS	**Nit: 901169422-1**
Proponente No. 3: PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S	**Nit: 900547903-9**

REVISIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA

13.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

- Presentar la propuesta en original debidamente suscrita por el proponente (persona natural), el representante legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), o apoderado, según el caso, dentro del plazo y en el sitio fijado. En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo.

- El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.

- En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación. Para el momento de presentación de la oferta el proponente debe indicar en la carta de presentación de la misma el nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes.

- No deben estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la Ley.

- Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe actividades de consultoría con entidades de carácter público o privado acordes al proceso de selección.

- Las personas naturales, que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deben allegar certificado de inscripción de éste, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del presente proceso de selección.

- Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica.

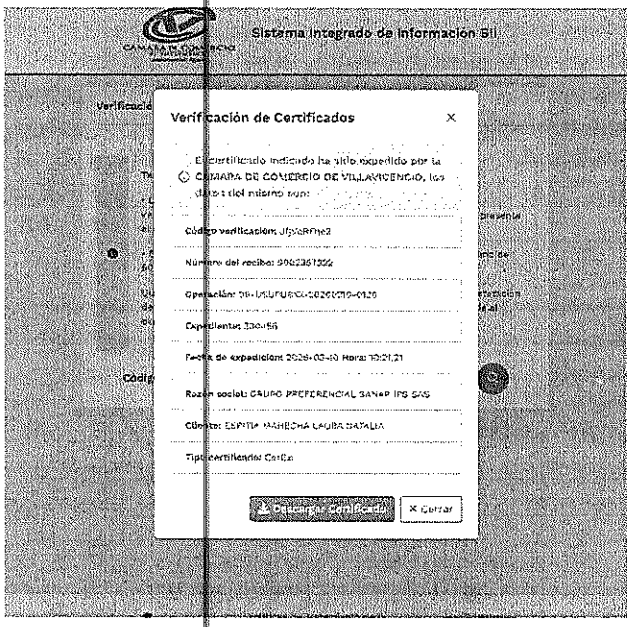
➢ Si el proponente está constituido como entidad sin ánimo de lucro debe aportar con su propuesta la certificación de la secretaria de participación social del departamento que lo habilita, demostrando con ella que se encuentra inscrito y activo como una ESAL.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

CAPACIDAD JURÍDICA PERSONAS JURÍDICAS

➢ Certificado de Cámara de Comercio existencia y representación legal con una expedición no mayor a un (01) mes actualizado ante la Cámara de Comercio correspondiente para la vigencia 2025, y su objeto social debe ser acorde al proceso de selección.

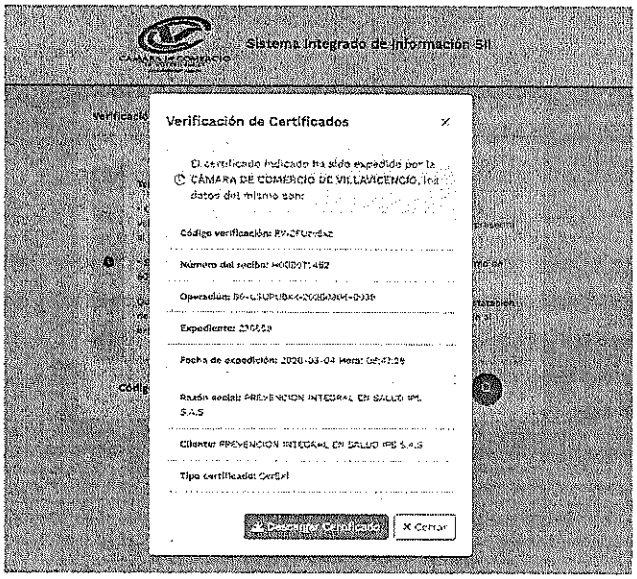
PROPONENTE N°01
Proponente: **GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS** **R/L** ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS. **Fecha expedición: 10/03/2026 - 10:21:23** **Recibo No. S002357322** **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JfjVqRFne2**
CUMPLE



PROPONENTE N°03
Proponente: **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S** **R/L** GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ C.C 60.380.023

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.
Fecha expedición: 04/03/2026 - 08:47:29
Recibo No. H000075452
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RW2FUzv5xz

CUMPLE



- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Representante Legal.

PROPONENTE N°01

Proponente:
GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS
R/L ANGIE NATALIA MESA ROMERO
C.C. 1.018.408.851

CUMPLE

PROPONENTE N°03

Proponente:
PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S
R/L GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ
C.C 60.380.023

CUMPLE

- Fotocopia de la Libreta Militar, si el Representante Legal es hombre menor de 50 años.

PROPONENTE N°01

Proponente:
GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS
R/L ANGIE NATALIA MESA ROMERO

C.C. 1.018.408.851
NO APLICA

PROPONENTE N°03
Proponente: **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S** **R/L** GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ C.C 60.380.023
NO APLICA

- Declaración firmada en original de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.

PROPONENTE N°01
Proponente: **GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS** **R/L** ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851
CUMPLE

PROPONENTE N°03
Proponente: **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S** **R/L** GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ C.C 60.380.023
CUMPLE

- Fotocopia del RUT vigente cuya actividad económica sea afín al objeto del proceso de selección.

PROPONENTE N°01
Proponente: **GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS** **R/L** ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851
CUMPLE

PROPONENTE N°03
Proponente: **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S** **R/L** GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ C.C 60.380.023
CUMPLE

➢ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (vigentes) del representante legal y la persona jurídica.

PROPONENTE N°01

Proponente:
GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS
R/L ANGIE NATALIA MESA ROMERO
C.C. 1.018.408.851
CUMPLE

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293341117

PIN 10144206
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C. 24 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE NATALIA MESA ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018408851

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las proyecciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las faltas con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con dentro ejecutoria registradas de las autoridades colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293342143

PIN 10144204
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C. 24 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS S.A.S identificado(a) con NIT número 901569239-1

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las proyecciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las faltas con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con dentro ejecutoria registradas de las autoridades colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROPONENTE N°03

Proponente:
PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S
R/L GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ
C.C 60.380.023
CUMPLE

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293350040

PIN 12205445
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C. 24 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60380023

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las proyecciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las faltas con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con dentro ejecutoria registradas de las autoridades colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293350224

PIN 12207445
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C. 24 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S identificado(a) con NIT número 900569639-6

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las proyecciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las faltas con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con dentro ejecutoria registradas de las autoridades colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

➢ Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigentes) del representante legal y la persona jurídica.

PROPONENTE N°01

Proponente:
GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS
R/L ANGIE NATALIA MESA ROMERO
C.C. 1.018.408.851

CUMPLE

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 10:52:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018408851
Código de Verificación	101840885126032410521 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 10:55:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de Identificación Tributaria
No. Identificación	9011694221
Código de Verificación	901169422126032410551 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROPONENTE N°03

Proponente:
PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S
R/L GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ
C.C 60.380.023

CUMPLE

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 12:11:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60380023
Código de Verificación	603800232603241211 53

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 12:13:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

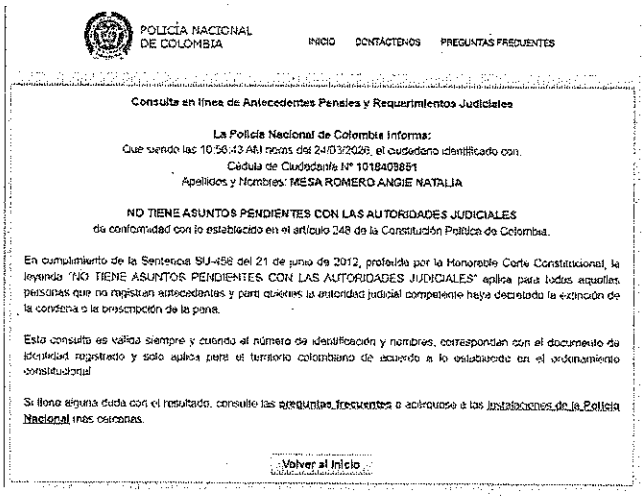
Tipo Documento	Número de Identificación Tributaria
No. Identificación	9005479030
Código de Verificación	900547903026032412130 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

➢ Certificado de no poseer antecedentes penales, policía nacional (Vigente).

PROPONENTE N°01
Proponente:
GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS
R/L ANGIE NATALIA MESA ROMERO
C.C. 1.018.408.851
CUMPLE



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:56:43 AM horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1018408851
Apellidos y Nombres: MESA ROMERO ANGIE NATALIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

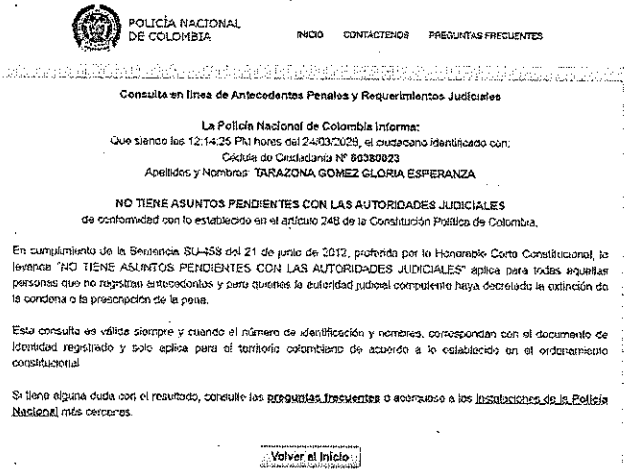
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

PROPONENTE N°03
Proponente:
PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S
R/L GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ
C.C 60.380.023
CUMPLE



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:14:25 PM horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 60380023
Apellidos y Nombres: TARAZONA GOMEZ GLORIA ESPERANZA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

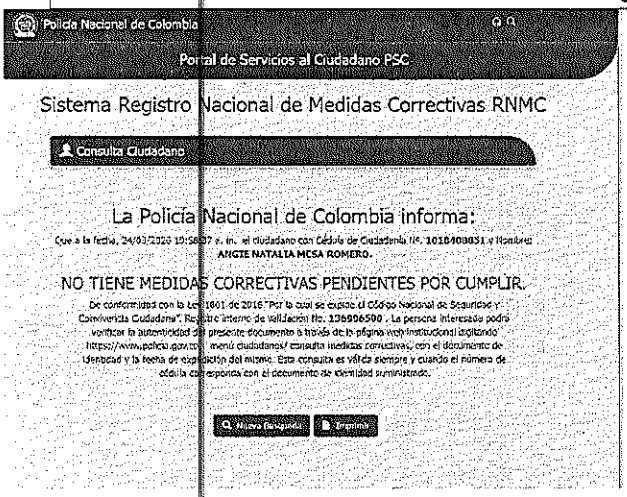
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

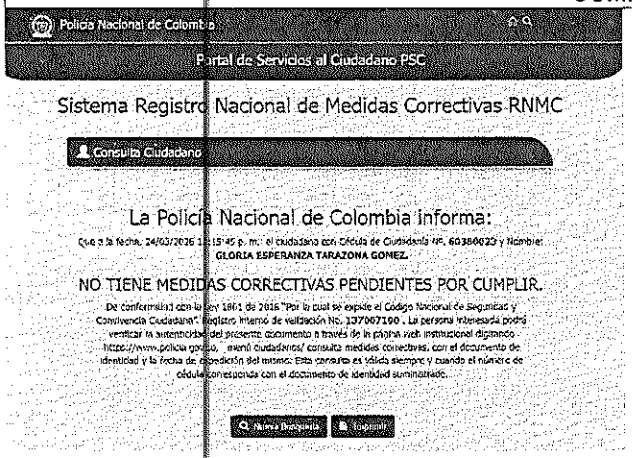
Volver al Inicio

- Certificado de medidas correctivas del representante legal (Vigente).

PROPONENTE N°01
Proponente: **GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS** **R/L** ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851
CUMPLE



PROPONENTE N°03
Proponente: **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S** **R/L** GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ C.C 60.380.023
CUMPLE



- Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal (si aplica).

PROPONENTE N°01
Proponente:

GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS
R/L ANGIE NATALIA MESA ROMERO
C.C. 1.018.408.851
CUMPLE

Policía Nacional | Inicio | Preguntas frecuentes | Contacto | Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:01:24 horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018408851,**
Apellidos y Nombres **MESA ROMERO ANGIE NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE PUERTO GAITAN**, con NIT **800079035-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el registro de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia a de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/06/2014 y demás normatividad vectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

PROPONENTE N°03

Proponente:
PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S
R/L GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ
C.C 60.380.023
CUMPLE

Policía Nacional | Inicio | Preguntas frecuentes | Contacto | Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:30 horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60380023,**
Apellidos y Nombres **TARAZONA GOMEZ GLORIA ESPERANZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

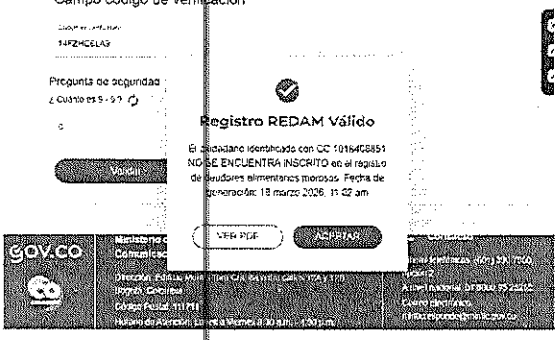
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de puerto gaitan**, con NIT **800079035-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el registro de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 de 17/10/2012, 1712 de 06/06/2014 y demás normatividad vectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

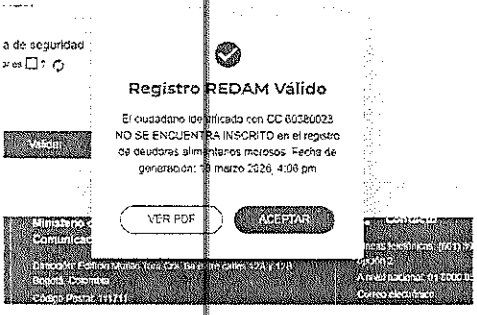
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - LEY 2097 DE 2021 del representante legal.

PROPONENTE N°01
Proponente: **GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS** **R/L** ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851
CUMPLE

Campo código de verificación



PROPONENTE N°03
Proponente: **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S** **R/L** GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ C.C 60.380.023
CUMPLE



- Certificado del representante legal y/o revisor fiscal, donde certifique el pago de los aportes a seguridad social, durante los seis (06) meses anteriores, así como copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de contador. (Art. 23 ley 1150/2007).

PROPONENTE N°01
Proponente: **GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS** **R/L** ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851
CUMPLE

PROPONENTE N°03
Proponente: **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S** **R/L** GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ C.C 60.380.023
CUMPLE

- Hoja de vida de la persona jurídica (formato de la Función Pública) debidamente diligenciada en original.

PROPONENTE N°01
Proponente: **GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS** **R/L** ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851
CUMPLE

PROPONENTE N°03
Proponente: **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S** **R/L** GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ C.C 60.380.023
CUMPLE

a) Garantía de seriedad de la oferta

DATOS DEL PROPONENTE No. 1		
DESCRIPCION		**CUMPLE**
NUMERO	**CHU-100076052**	SI
ASEGURADORA	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	SI
FECHA DE EXPEDICION	18 de marzo de 2026	SI
TOMADOR	**GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS**	SI
VIGENCIA	20/03/2026 al 20/08/2026	SI
SUMA ASEGURADA	**$ 12,000,000.00**	SI
ASEGURADO/BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META	SI

DATOS DEL PROPONENTE No. 3		
DESCRIPCION		**CUMPLE**
NUMERO	**620 47 994000060133**	SI
ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**	SI
FECHA DE EXPEDICION	18 de marzo de 2026	SI

TOMADOR	**PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S**	SI
VIGENCIA	20/03/2026 al 30/06/2026	SI
SUMA ASEGURADA	**$ 12,000,000.00**	SI
ASEGURADO/BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META	SI

- Carta de presentación de la propuesta.

PROPONENTE N°01
Proponente: **GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS** **R/L** ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851
CUMPLE

PROPONENTE N°03
Proponente: **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S** **R/L** GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ C.C 60.380.023
CUMPLE

DOCUMENTOS JURIDICOS	PROPONENTE 1	PROPONENTE 3
	Proponente: **GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS** **R/L** ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851	**Proponente:** **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S** **R/L** GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ C.C 60.380.023
Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matricula mercantil en caso de tratarse de persona natural.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE	CUMPLE
Libreta Militar	NO APLICA	NO APLICA
Declaración firmada en original de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	CUMPLE	CUMPLE

Registro Único Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Verificación Responsables Fiscales y Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	CUMPLE
Verificación del Certificado Judicial de la Policía Judicial	CUMPLE	CUMPLE
Verificación del Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	CUMPLE
Autorización de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal	CUMPLE	CUMPLE
Verificación Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - LEY 2097 DE 2021 del representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado del representante legal y/o revisor fiscal, donde certifique el pago de los aportes a seguridad social	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de vida de la persona jurídica (formato de la Función Pública) debidamente diligenciada en original.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración bajo la gravedad de juramento de idoneidad, veracidad y legalidad de la información,	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para la notificación de los actos administrativos a través de medios electrónicos	CUMPLE	CUMPLE
HABILITACION JURIDICA	**HABILITADO**	**HABILITADO**

UNA VEZ VERIFICADOS LOS REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

En ese entendido el suscrito procedió a evaluar la propuesta presentado al proceso de selección **MC-SA-017-2026,** determinándose que tanto la propuesta presentada por **Proponente GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS R/L** ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851, y la propuesta presentada por **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S R/L** GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ C.C 60.380.023 se encuentran **HABILITADOS JURIDICAMENTE**.

Se expide a los veinte (20) días de mes de marzo de 2026.

DENNIS MILENA AGUILERA RODRIGUEZ
Profesional de la Secretaría de Contratación
EVALUADORA JURIDICA

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA AL PROCESO DE SELECCIÓN MC-SGA-017-2026

Conforme al oficio del 20 de marzo de 2026, he sido designada parte en el comité evaluador para revisión, verificación y ponderación **Técnica y económica** del proceso que tiene por objeto: **"SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES OCUPACIONALES Y EXÁMENES MÉDICOS PARA EL AÑO 2026, A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN (META)".**

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN:

El plazo estimado de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 30 de noviembre de 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: OCHENTA MILLONES DE PESOS MIL PESOS ($80.000.000) M/TE.

1. **PROPUESTA(S) RECIBIDA(S):**

En el presente proceso se presentaron tres (03) propuestas, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT o CC	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
CONFIANZA IPS S.A.S	901467026-4	$ 80.000.000	20-03-2026 a la 1:46 p.m.
PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S	900547903-9	$ 80.000.000	20-03-2026 a la 2:57 p.m.
GRUPO PREFERENCIAL IPS SANAR	901169422-1	$ 80.000.000	19-03-2026 a las 8:46 a.m

Conforme a la verificación de las propuestas económicas cargadas en la plataforma SECOP II por los proponentes anteriormente relacionados, el proponente CONFIANZA IPS S.A.S. con NIT: 901467026-4, ingresó en la plataforma en el campo de "Valor oferta" el valor del presupuesto oficial, lo cual, corresponde a OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000). Pero, NO adjuntó el documento de "Propuesta económica" en el formato ANEXO No. 3., precisando los ítems de servicios, cantidades y valores unitarios sugeridos en la invitación a la oferta MC.SGA-017-2026. Por tanto, se considera una **falta insubsanable y causal de rechazo de la oferta**, por no permitir la comparación objetiva de las propuestas.

Por otra parte; el proponente PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S. con NIT: 900547903-9 adjuntó "Propuesta económica" en el formato ANEXO No. 3., debidamente diligenciado en archivo PDF, donde se verifica cada uno de los ítems y su descripción detallada conforme la invitación, con valores unitarios de menor valor, en comparación de la "Propuesta económica" presentada por el proponente GRUPO PREFERENCIAL IPS SANAR con NIT: 901169422-1, por la cual, se procede a realizar evaluación técnica y económica.

Lo anterior, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2, se procederá a evaluar en primer lugar al proponente que haya presentado la oferta de menor valor. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, siempre y cuando el primero no cumpla.

Igualmente; se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación, así:

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2.1.1 PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

REQUISITOS			
EXPERIENCIA A ACREDITAR	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los proponentes, sea persona natural o jurídica, que acrediten experiencia e idoneidad, con entidad estatal o privada en un (01) contrato, cuyo alcance del objeto correspondiente al **SERVICIO DE VALORACIONES OCUPACIONALES Y EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES,** y que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentren terminados y liquidados, cuyo valor sumado sea superior o igual a el presupuesto oficial, expresado en SMMLV que para el caso son **(45,69 SMLM).** La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante copia del contrato o por medio de certificación que indiquen como mínimo, nombre, identificación, dirección, teléfono, e-mail de quien certifica, nombre e identificación de quien es certificado, objeto de la certificación o contrato, valor y fecha de la ejecución del mismo, objeto a contratar, valor del contrató, actividades ejecutadas y plazo de ejecución. Experiencia entre particulares: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: -Certificación del contrato celebrado entre las partes, el cual deberá estar suscrito por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	Cumple		El proponenente allega contrato número No. 0020 cuyo objeto es: "*Prestar los servicios profesionales en salud en el centro de la cristalina y las comunidades del AID del bloque Aguarrojo en el municipio de Gaitán – Departamento del meta",* por un valor de $ 135.000.000, con fecha de inicio del 09/04/2021 y fecha de terminación el 30/06/2022, con ejecución del 100%, correspondiente a 148.58 (SMMLV).

-Factura (s) electrónica(s) expedida(s) con cargo al contrato que acredita la experiencia. El proponente deberá diligenciar el Anexo de Experiencia.			

2.2 RECURSO HUMANO

El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones y características exigidas en el estudio previo, así:

ÍTEM	PERFIL	CANT	EXPERIENCIA GENERAL	ANEXOS	EXPERIENCIA ESPECIFICA	ANEXOS
MÉDICOS						
1	MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	1	3 años	El oferente deberá junto a la propuesta anexar por cada profesional médico la hoja de vida, título universitario y de especialista, tarjeta o matrícula profesional, cedula de ciudadanía, licencia para la prestación de los servicios en salud ocupacional y/o seguridad y Salud en el Trabajo, antecedentes: judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales. Libreta militar (si aplica), rethus como profesional o especialista, según sea el caso y carta compromisoria indicando disponibilidad del 100% para desempeñar el cargo.	3 años	Certificado de la empresa/entidad con que se mantuvo la relación laboral o copia del contrato.
OTROS PROFESIONALES						
2	PSICÓLOGO(A) ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	3 años	El oferente deberá junto a la propuesta anexar por cada profesional de Psicología la hoja de vida, título universitario y de especialista, tarjeta o matricula profesional, cédula de ciudadanía, licencia para la prestación de los servicios en salud ocupacional y/o seguridad y Salud en el Trabajo, antecedentes: judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas	3 años	Certificado de la empresa/entidad con que se mantuvo la relación laboral o copia del contrato.

				correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales. Libreta militar (si a plica), rethus como profesional o especialista, según sea el caso y carta compromisoria indicando disponibilidad del 100% para desempeñar el cargo.		
3	FONOAUDIÓLOGO(A)	1		El oferente deberá junto a la propuesta anexar por cada profesional la hoja de vida, título universitario y de especialista, tarjeta o matricula profesional, antecedentes: judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales. Libreta militar (si aplica), rethus como profesional o especialista, según sea el caso y carta compromisoria indicando disponibilidad del 100% para desempeñar el cargo, cédula de ciudadanía.		Certificado de la empresa/entidad con que se mantuvo la relación laboral o copia del contrato.
4	BACTERIÓLOGO(A)	1				
5	OPTOMETRA	1	3 años		3 años	
6	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	1 año	El oferente deberá junto a la propuesta anexar la hoja de vida, título técnico administrativo y/o tecnólogo en área a fines a la gestión del talento humano, indicando disponibilidad del 100% para desempeñar el cargo, adicionalmente debe adjuntar antecedentes: judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales. Libreta militar (si aplica).	1 año.	Certificado de la empresa/entidad con que se mantuvo la relación laboral o copia del contrato

Ítem	Cargo	Cant.	Perfil	Experiencia General	Dedicación
1	MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	1	Médico y Cirujano, Especialista en salud ocupacional	4 años y 2 mes	Medico Ocupacional Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo
2	PSICÓLOGO(A) ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	Psicóloga Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	3 años y 2 meses	Psicóloga Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
3	FONOAUDIÓLOGO(A)	1	Fonoaudióloga	6 años y 1 meses	Fonoaudióloga Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
4	BACTERIÓLOGO(A)	1	Bacterióloga y laboratorista clínica	3 años y 9 meses	Bacteriólogo Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
5	OPTÓMETRA	1	Optómetra	5 años y 4 meses	Optómetra Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
6	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	Tecnólogo en Gestión Humano	2 años	Asistente administrativo

El oferente presenta en su oferta el siguiente personal con los respectivos documentos:

Requisitos	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Nombre	**Aurora Fernanda Canizalez Ángel**	**Ruth Nelly Criollo Ramon**	**Johana López Vargas**	**Erik Santiago Julio Hernández**	**Nayvi Yurley Bastos Fernández**	**Daniela Cuesta Jaramillo**
Hoja de vida de la función pública (cuando aplique)	Cumple; aporta hoja de vida con todos sus datos personales, estudios, experiencia laboral - ReTHUS como profesional	Cumple; aporta hoja de vida con los datos personales, estudios y experiencia laboral -ReTHUS como profesional	Cumple; aporta hoja de vida con los datos personales, estudios y experiencia laboral - ReTHUS como profesional	Cumple; aporta hoja de vida con los datos personales, estudios y experiencia laboral - ReTHUS como profesional	Cumple; aporta hoja de vida con los datos personales, estudios y experiencia laboral y ReTHUS como profesional	Cumple; aporta hoja de vida con los datos personales, estudios y experiencia laboral - ReTHUS como profesional
Copia Cedula de ciudadanía	Cumple; anexa cedula de ciudadanía	Cumple; anexa cedula de ciudadanía	Cumple; anexa cedula de ciudadanía	Cumple; anexa cedula de ciudadanía	Cumple; anexa cedula de ciudadanía	Cumple; anexa cedula de ciudadanía
Copia de la libreta militar o certificado (cuando aplique)	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	Cumple; anexa libreta militar	NO Aplica	NO Aplica
Acreditación de Estudios	Cumple; anexa diploma de Médico	Cumple; aportando	Cumple; aportando	Cumple; aportando	Cumple; aportando	Cumple; aportando certificado de

Requisitos	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Nombre	**Aurora Fernanda Canizalez Ángel**	**Ruth Nelly Criollo Ramon**	**Johana López Vargas**	**Erik Santiago Julio Hernández**	**Nayvi Yurley Bastos Fernández**	**Daniela Cuesta Jaramillo**
diploma y acta de grado (cuando aplique)	cirujano y Especialista en Salud Ocupacional con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo con Resolución No. 5880 del 01 de agosto de 2019.	certificado de estudios como Psicóloga Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo; Resolución 8140 del 05 de septiembre 2022.	certificado de estudios como Fonoaudióloga, certificaciones de Diplomados, Cursos y Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 6857 de julio 31 de 2020.	certificado de estudios como Bacteriólogo, certificaciones de Diplomados, Cursos y Registro No.13-13607 de la Secretaria de Salud de la Gobernación del Meta.	certificado de estudios como Optómetra certificaciones de Diplomados, Cursos y Tarjeta de Identificación única del Talento Humano en Salud, expedida el 26 de enero de 2016.	Tecnólogo en Gestión Administrativa y certificados cursos adicionales
Tarjeta profesional (cuando aplique)	Cumple, anexa tarjeta profesional emitida por la Secretaría de salud del Meta, con Registro 50-4432	Cumple, anexa tarjeta profesional de Psicólogo No.132339, expedida el 18/12/2012	Cumple, anexa identificación única del Talento Humano en salud, expedida el 08 de septiembre del 2017	Cumple, anexa Registro No.13-13607 de la Secretaria de Salud de la Gobernación del Meta.	Cumple, anexa Tarjeta de Identificación única del Talento Humano en Salud, expedida el 26 de enero de 2016.	NO Aplica
Certificado Vigencia de matrícula y antecedentes profesionales. (si aplica)	Cumple; se verifico Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo con Resolución No. 5880 del 01 de agosto de 2019, no registra antecedentes	Cumple; se verifico Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo con Resolución No. 8140 del 05 de septiembre de 2022, no registra antecedentes	Cumple; se verifico Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo con Resolución No. 6857 del 31 de julio de 2020, no registra antecedentes	Cumple; se verifico Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo con Resolución No. 7916 del 09 de mayo de 2021, no registra antecedentes	Cumple; se verifico Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo con Resolución No. 2901 del 09 de febrero 02 de 2019, no registra antecedentes.	NO Aplica
Acreditación de Experiencia Laboral (cuando aplique)	Cumple; anexa correspondiente experiencia	Cumple; anexa correspondiente experiencia	Cumple; anexa correspondiente experiencia	Cumple; anexa correspondiente experiencia	Cumple; anexa correspondiente experiencia	Cumple; anexa correspondiente experiencia
Acreditación de Experiencia Especifica (cuando aplique)	Cumple; anexa experiencia especifica de 4 años y 2 mes como médico ocupacional	Cumple; experiencia especifica 3 años y 2 meses	Cumple; experiencia especifica 6 años y 1 meses	3 años y 9 meses	5 años y 4 meses	2 años

Requisitos	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Nombre	**Aurora Fernanda Canizalez Ángel**	**Ruth Nelly Criollo Ramon**	**Johana López Vargas**	**Erik Santiago Julio Hernández**	**Nayvi Yurley Bastos Fernández**	**Daniela Cuesta Jaramillo**
Certificación de afiliación al sistema de seguridad social	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica
Certificados antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas RNMC y REDAM.	Cumple; anexa certificados de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales	Cumple; anexa certificados de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales	Cumple; anexa certificados de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales	Cumple; anexa certificados de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales	Cumple; anexa certificados de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales	Cumple; anexa certificados de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales
Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de 18 años. (según Ley 1918 de 2018). (cuando aplique)	Cumple; anexa certificado	Cumple; anexa certificado	Cumple; anexa certificado	Cumple; anexa certificado	Cumple; anexa certificado	Cumple; anexa certificado
Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.	Cumple, anexa carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada, de fecha 20 de marzo de 2026	Cumple, anexa carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada, de fecha 20 de marzo de 2026	Cumple, anexa carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada, de fecha 20 de marzo de 2026	Cumple, anexa carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada, de fecha 20 de marzo de 2026	Cumple, anexa carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada, de fecha 20 de marzo de 2026	Cumple, anexa carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada, de fecha 20 de marzo de 2026
Certificado de Residencia (cuando aplique)	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica
Carta de autorización de uso de	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica

Requisitos	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Nombre	Aurora Fernanda Canizalez Ángel	Ruth Nelly Criollo Ramon	Johana López Vargas	Erik Santiago Julio Hernández	Nayvi Yurley Bastos Fernández	Daniela Cuesta Jaramillo
datos personales						
Otros requisitos que contengan el pliego de condiciones o invitación	Cumple, verificación en el ReTHUS	Cumple, verificación en el ReTHUS	Cumple, verificación en el ReTHUS	Cumple, verificación en el ReTHUS	Cumple, verificación en el ReTHUS	NO Aplica
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

2.3 OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

REQUSITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Documentación Legal: Constancia de implementación del SG-SST expedida por la ARL	Cumple		El proponente allega reporte de estándares mínimos de seguridad en salud en el trabajo conforme a la Resolución 0312 de 2019 (Empresas de 11 a 50 trabajadores) del 17 de diciembre de 2025, con un puntaje del 100% de implementación.
Habilitación del proveedor: Licencia de funcionamiento, constancia de habilitación optométrica, fonoaudióloga, laboratorio clínico, tomas de muestras y de salud ocupacional.	Cumple		El proponente allega Constancia de habilitación en el registro Especial de prestadores de servicios de salud por la Secretaría de Salud del Meta con fecha de inscripción del 06 de 02 de 2014 y fecha de vencimiento el 30 de abril de 2026. También, allega la licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo Resolución 9300 por la Secretaria de Salud del Meta, expedida el 12 de junio de 2024, por una renovación de servicios de 10 años a

			partir de la fecha de expedición.
Certificados de calidad de las instalaciones: Certificado de calidad de las instalaciones vigente	Cumple		El proponente allega certificado emitido por INBIOCOL DE COLOMBIA LTDA., Nit: 900089990-4, del 15 de febrero de 2026
Certificado de buen estado de los equipos: Certificación de mantenimiento y calibración de equipos por un laboratorio certificado	Cumple		El proponente allega certificado de mantenimiento y calibración de equipos biomédicos por AMPLIVOX, ficha técnica y hoja de vida de cada equipo.
Documentos de SG-SST: Manual del SG-SST Plan de emergencias:	Cumple		El proponente allega Plan de Emergencias actualizado
Certificado de competencia de la actividad a ejecutar: Certificado de idoneidad del CRC (centro de reconocimiento de conductores (CRC) y/o convenios. Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) o quien haga sus veces.	Cumple		El proponente allega certificado (ONAC) de acreditación NTC-ISO/IEC 17024:2013, Resolución 217 de 2014, 5228 de 2016 y 20223040030355 de 2022 del Ministerio de Transporte, Con fecha de vencimiento el 10-12-2028.
Afiliaciones: Afiliación a la ARL, EPS y AFP	Cumple		Presenta certificado anexo 4 de pago de seguridad social
Examen médico laboral: Certificación de los exámenes objeto de la futura contratación.	Cumple		El proponente anexa modelo procedimiento de prestación de servicios de salud y formato de informe médico ocupacional.
Exámenes médico laboral (si realiza trabajo en alturas): Debe por lo menos contemplar examen físico énfasis alturas, visiometría, audiometría, examen de laboratorio (perfil lipídico, glicemia y cuadro hemático)	Cumple		Presenta formato de exámenes de ingreso, periódicos y egreso, donde se contempla examen físico énfasis alturas, visiometría, audiometría, examen de laboratorio (perfil lipídico, glicemia y cuadro hemático)
PGIR (si aplica): Certificación vigente (inferior a 1 año)	Cumple		El oferente allega el PGIR (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios) y certificado de recolección, tratamiento y disposición final

			de residuos por DESCONT S.A.S. E.S.P. con Nit: 804002433-1, de fecha 4 de marzo de 2026.

2.3 VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Debe ser presentada en el formato **ANEXO 3** de la invitación, anexando copia en Excel editable, revisada la propuesta económica esta CUMPLE, El proponente allega el **ANEXO 3** debidamente diligenciado en archivo en PDF y en Excel editable, donde se verificó cada uno de los ítems y su descripción, detallando que son las requeridas en la invitación, se verificaron cada uno de los valores unitarios comparando el valor de la invitación con los propuestos por el proponente deduciendo que cada uno de estos es menor al valor solicitado, por lo anterior el proponente **CUMPLE** con el requisito.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la invitación del proceso No. **MC-SGA-017-2026** el proponente **PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S.,** Identificada con Nit. 900547903-9, Representada Legalmente por **GLORIA ESPERANZA TARAZONA GÓMEZ** Identificada con cédula de ciudadanía 60.380.023 de Cucuta (Santander), **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad técnica y económica así:

REQUISITO HABILITANTE	PROPONENTE 1
	PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S., Representante legal: **GLORIA ESPERANZA TARAZONA GÓMEZ,** Identificada con cédula de ciudadanía 60.380.023 de Cucuta (Santander),
1.Experiencia del Proponente	**CUMPLE**
2.Recurso Humano	**CUMPLE**
3.Otros requisitos técnicos	**CUMPLE**
4. Propuesta Económica	**CUMPLE**
HABILITACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	**HABILITADO**

Dado en Puerto Gaitán – Meta, el día veinticuatro (24) del mes de marzo de 2026.

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
Recibido por: Karen P
Fecha 24 MAR 2026
Hora: 2:46 pm

ELIZABETH ROMERO CARRILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO